

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE



REAL DECRETO

El matrimonio de los militares

Exposición.—Señor: La práctica ha demostrado los inconvenientes que ofrece el cumplimiento de la legislación vigente respecto a alguno de los requisitos exigibles para que los militares obtengan la Real licencia para contraer matrimonio.

La limitación de edad en los oficiales y la exigencia de acreditarse las condiciones morales de la contrayente, han dado en la práctica beneficiosos resultados, y deben, por tanto, subsistir; mas no puede decirse lo mismo de la obligación impuesta a los subalternos en general de que acrediten la posesión de una renta, requisito que ha sido atenuado al extremo de haberse dispuesto últimamente que la renta que deben acreditar es la diferencia entre su sueldo y el de capitán disponible; pero aun así, la experiencia acredita que esa condición resulta no sólo ineficaz, sino en muchos casos contraproducente.

El oficial que con sus propios recursos no puede justificar la renta exigida, en vez de renunciar a su proyectado matrimonio acude a quien pueda completársela, constituyendo en su favor garantías que resultan siempre ficticias, y en muchos casos onerosas, porque son obtenidas mediante el pago de intereses, llegándose en algunos a la celebración de matrimonios simulados (en artículo mortis) o secretos de conciencia, con el fin de burlar el precepto legal.

La penalidad de separación del servicio, aplicable a los que infringen la legislación vigente, también es excesiva y desproporcionada, por lo que sólo se ha aplicado en rarísimos casos, y aun en éstos se ha dejado después sin efecto por repetidos indultos y amnistías. Teniendo esto en cuenta, se substituye la referida penalidad por la suspensión de empleo, considerándose el hecho como falta grave.

Por último, la legislación vigente de matrimonios militares declara no legítimo derecho a pensión los que contraen matrimonio (en artículo mortis), a menos de morir en acción de guerra, habiendo sido derogada esta prevención por Real decreto de 22 de enero último.

Todas las consideraciones expuestas, justifican la necesidad de modificar la legislación sobre los matrimonios de generales, jefes y oficiales del Ejército, concordando los principios que la inspiran con las exigencias de la realidad, y en su virtud, el presidente del Directorio militar, que suscribe, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto:

Real decreto.—A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, de conformidad con la del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y de acuerdo con dicho Directorio,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Los generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados que deseen contraer matrimonio, promoverán instancia solicitando al Real licenciado, expresando en ella el nombre y apellidos de la contrayente, punto de su residencia y domicilio. Acompañarán acta de nacimiento de la misma, expedida por el Registro civil, y si fuese extranjera, se mirará el documento que tenga fuerza legal bastante para probar su nacimiento y condición.

Artículo segundo. Estas instancias serán informadas por el jefe del Cuerpo, Establecimiento u oficina, o por el gobernador militar de la provincia, según la situación de los recurrentes. En el informe se expresará si existe alguna causa que racionalmente pueda menoscabar el prestigio del contrayente, y su consideración, con motivo del proyectado matrimonio. Las instancias, informadas con copia de la hoja de servicios, se cursarán al Ministerio de la Guerra, siempre en pliego reservado, y serán resueltas de Real orden. Las resoluciones concediendo Real licencia caducarán a los seis meses de su publicación. Las resoluciones negativas se comunicarán reservadamente a los interesados por conducto de sus jefes.

Artículo tercero.—Los oficiales o asimilados no podrán obtener la Real licencia si no hubieran cumplido veintitrés años de edad, y en ningún caso los alumnos de las Academias militares, ni los aspirantes con derecho a ingreso con categoría de oficial en los Cuerpos auxiliares del Ejército.

Artículo cuarto. Para los matrimonios (en artículo mortis) se considerará concedida la Real licencia siempre que se demuestre que uno de los contrayentes se hallaba en inminente peligro de muerte al contraerlo y que en el matrimonio no concurra circunstancia alguna que menoscabe el prestigio del contrayente. Al efecto, dentro de los diez días siguientes a su celebración habrá de notificarse a la autoridad militar superior del punto en que se halla el enfermo, haber tenido lugar el casamiento. Dicha autoridad ordenará la in-

mediata incoación de un expediente, para averiguar si concurrieron o no las circunstancias necesarias para esa forma de matrimonio, comunicándolo asimismo al comandante o capitán general de quien dependa.

Artículo quinto. Los que contraigan matrimonio sin obtener previamente Real licencia, o después de caducar ésta, serán castigados como responsables de falta grave con el correctivo de suspensión de empleo mediante la instrucción del expediente prevenido en los artículos 700 y 701 del Código de Justicia militar. En el mismo correctivo incurrirán los que contraigan matrimonio (en artículo mortis), cuando no apareciera comprobado que uno de los contrayentes se hallaba en peligro de muerte, o algunos de ellos no reuniese las condiciones que exige el artículo cuarto, a menos de que por las circunstancias del hecho esto pudiera estimarse como constitutivo de delito de falsedad, en cuyo caso ello daría margen a las consiguientes responsabilidades de carácter criminal.

Artículo sexto. Los matrimonios secretos o de conciencia a que se refiere el artículo 79 del Código civil, no darán lugar a penalidad alguna para los militares que lo contraigan, salvo que de la información que ha de ordenar la autoridad militar, cuando se hagan públicos, aparezca que algunos de los cónyuges no reúna las condiciones exigidas por el artículo cuarto en la fecha en que el matrimonio tuvo lugar. En este caso se impondrá al oficial el correctivo señalado en el artículo anterior.

Artículo séptimo. Los suboficiales, sargentos y asimilados a esta clase de tropa, no necesitan Real licencia para contraer matrimonio. Se les concederá autorización por los capitanes o comandantes generales de quienes dependan, cuando reúnan las condiciones exigidas por los Reglamentos respectivos.

Artículo octavo. Quedan derogadas todas las disposiciones relativas a la concesión de Real licencia para contraer matrimonio los generales, jefes, oficiales y asimilados, en cuanto se opongan a lo prevenido en este decreto.

Dado en Palacio, a veintiséis de abril de mil novecientos veinticuatro.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Marruecos

Parte oficial del sábado

Zona oriental.—Han llegado sin novedad a Melilla varios aparatos Haviland en uno de los cuales iba el general de Aeronáutica. Dos aparatos Dornier salieron esta mañana al encuentro de aquellos, aterrizando uno de ellos, el núm. 3, por avería del motor, frente a Alhucemas, con tal violencia, que resultó muerto por golpe de hélice el teniente de Ingenieros D. Pedro Colomer Claramunt.

El cadáver es conducido a Ceuta por el crucero «Extremadura».

Zona occidental.—Sin novedad.

El de la Hoja Oficial

Zona oriental.—En posición Viernes, resultó herido leve por disparo enemigo teniente Tercio Francisco Revuelta Franco. Ha regresado a nuestra zona una familia de Fetatcha, y en el poblado de Azib de Midar se presentaron ayer, para someterse, dos indígenas de Beni-Belai; con igual objeto asistieron ayer al zoco Afso cuatro indígenas de Ulad-beker.

Zona occidental.—En Río Laja ha aparecido ahogado soldado regimiento Ceuta, Marcial Rodríguez García.

Resto territorio, sin novedad.

Circulares de Guerra

(D. O. núm. 97. 27-4-1924)

Masestos armeros

Por haber quedado desierto el concurso anunciado por circular de 28 de febrero último para cubrir la plaza de maestro armero que existe vacante en la Guardia Colonial de los territorios españoles del Golfo de Guinea, lotada con el haber anual de 2.400 pesetas de sueldo y 4.800 de sobresueldo, se anuncia nuevamente a concurso, a fin de que los que desean ocuparla, ya sean maestros armeros del Ejército o alumnos aprobados en la Escuela afecta a la Fábrica de Armas de Oviedo, lo soliciten por instancia dirigida a este Ministerio, debidamente documentada, en el término de treinta días.

Profesorado

Se anuncian a concurso dos plazas de capitán profesor de la Academia de la tendencia que han de desempeñar las asignaturas de las clases de idioma francés uno de ellas, y el otro de idioma alemán, Geometría y dibujo topográfico y de máquinas.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente al Ministerio por los primeros jefes de los Cuerpos o dependencias en el plazo de veinte días.

CARABINEROS

Modificaciones en la ley de Contrabando

En virtud de un Real decreto de la Presidencia del Directorio, que ha publicado la «Gaceta», se han introducido modificaciones en la vigente ley de Contrabando y defraudación. Las reformas afectan a los artículos 59, 58, 85, 87, 88, 95, 97 y 124 de la mencionada y vigente ley.

Preceptúa el decreto en sus disposiciones transitorias que los expedientes por faltas de defraudación que se estuvieren instruyendo en la fecha en que entre en vigor, y en los que aún no se hubiera dictado acuerdo por las Juntas administrativas de Aduanas, principales o subalternas, habilitadas al efecto, cuya competencia para conocer de ellos se suprime, serán remitidos inmediatamente al delegado de Hacienda de la provincia a que correspondan, inhibiéndose en favor de las Juntas administrativas que aquella autoridad preside.

El Juzgado de instrucción de Cádiz remitirá al de instrucción de Algeciras, inhibiéndose igualmente en favor del mismo, los sumarios por delitos de contrabando y defraudación que estuviere instruyendo en la fecha en que entre en vigor este decreto por hechos cometidos o descubiertos en el territorio de la demarcación del de San Roque, que sean constitutivos de los expresados delitos.

En una disposición adicional anuncia que el subsecretario de Hacienda publicará en el término de un mes, desde que entre en vigor el decreto, el nuevo texto de la ley Penal y Procesal, en materia de contrabando y defraudación, coordinando las disposiciones anteriores, con las que se establecen en el Real decreto de 16 de febrero último y en el presente. A este efecto, queda autorizado para numerar de nuevo correlativamente los artículos de dicha ley, suprimir las contradicciones que, a consecuencia de las sucesivas modificaciones, puedan existir entre algunos de los mismos, y modificar la redacción de los artículos y párrafos en la forma que lo exija el restablecimiento en el nuevo texto del sentido gramatical de los preceptos que se refunden.

Los españoles de Tánger

Dice «A B C» que por noticias que recibe de Tánger conoce el triunfo obtenido por la candidatura española en las elecciones celebradas para elegir la Junta de la Comunidad israelita.

La Junta ha quedado constituida, de siete, por cinco españoles, tres franceses, dos ingleses, un italiano, un norteamericano y un marroquí.

El júbilo que reina en la colonia española es legítimo, porque ve en tal hecho una demostración fehaciente del aprecio que se tienen sus desvelos por el engrandecimiento de Tánger y el reconocimiento de lo mucho que la ciudad debe al esfuerzo constante de nuestros compatriotas.

El Rey a Burdeos

Anteanoche, sábado, en el subexpreso marchó a Burdeos Su Majestad el Real, al que aguardaron en la estación el presidente del Directorio, la alta servidumbre de Palacio, las autoridades y varias personalidades.

Con Su Majestad marchó el Infante Don Jaime.

Como en cuanto regresa Su Majestad el Rey emprenderán los Soboranos el anunciado viaje a Burdeos, no habrá audiencias hasta que termine esta última excursión.

CESE Y NOMBRAMIENTO

Delegados gubernativos

Por resolución de la Presidencia del Directorio militar, cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Belchite (Zaragoza), el comandante de Infantería D. Antonio Tarrasa Entrambasaguas, siendo sustituido por el de igual empleo y Arma D. Manuel Losada Roces.

NUEVO GENERAL

Don Julián Serrano Orive

Ha sido ascendido a general de brigada el coronel de Infantería D. Julián Serrano, que desde el año 1919 mandaba el regimiento de Ceuta.

El nuevo general, que cuenta cuarenta y siete años de edad, ingresó en el servicio como soldado voluntario de Infantería el año 1893, en el regimiento de Asturias. Ingresó como alumno en la Academia

del Arma de Infantería en septiembre de 1894, siendo promovido a segundo teniente diez y seis meses después.

Ascendió a primer teniente en febrero de 1897; a capitán, en abril del mismo año; a comandante, en 1910; a teniente coronel, en 1914, y a coronel, en 1918.

De coronel ejerció el mando de Regulares de Tetuán.

Tomó parte en la campaña de Filipinas, donde obtuvo, por méritos de guerra, los empleos de teniente y capitán; y en la de África (Ceuta, Tetuán y Larache), donde alcanzó el empleo de teniente coronel. Se halla en posesión de varias condecoraciones y conceptuado como uno de los más brillantes jefes del Arma.

Ha sido nombrado jefe de la primera brigada de Infantería de la segunda división.

Firma del Rey

GUERRA.—Modificando la legislación vigente sobre los matrimonios de los generales, jefes y oficiales y asimilados.

Disponiendo pase a la primera reserva el general de división D. Miguel Viñés, continuando de consejero del Supremo.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Infantería D. Julio Serrano.

Nombrando general de la 16 división al general de brigada D. Ambrosio Feijóo.

Nombrando jefe de sección del Ministerio de la Guerra al general de brigada D. Alberto Castro Girona.

Idem general de la primera brigada de Infantería de la segunda división al general de brigada D. Julio Serrano.

Aliados y alemanes

La Comisión presidida por el Sr. Barthou estudia las contestaciones recibidas.—Los industriales alemanes aceptan el informe. La campaña electoral en los territorios ocupados

PARIS 26.—La Comisión de Reparaciones se ha reunido esta mañana para estudiar las contestaciones de los Gobiernos de Francia, Bélgica e Inglaterra, en las que éstos aceptan las conclusiones de los informes de los peritos. Tan pronto como hayan llegado las respuestas, serán dadas a la publicidad.

La de Italia se espera mañana.

El Sr. Barthou y los jefes de las Delegaciones aliadas de la Comisión de Reparaciones, juntamente con el Sr. Lozan, observador americano, han cenado esta noche con el Sr. Morgan, recogiendo la opinión del financiero americano sobre las conclusiones de los peritos.

BRUSELAS 26.—En su respuesta a la Comisión de Reparaciones, el Gobierno belga se declara dispuesto a aceptar las conclusiones de los peritos, en vista de un arreglo equitativo y práctico del problema de reparaciones.

BERLIN 25.—La Asociación de industriales alemanes ha aprobado la decisión del Gobierno del Reich de entablar negociaciones sobre la base de los informes presentados por los técnicos, siempre que se garantice al Imperio el restablecimiento de su soberanía en los territorios ocupados.

Los embajadores aliados en esta capital han hecho, por orden de sus Gobiernos, una gestión conjunta para llamar la atención del Gobierno alemán acerca de las Sociedades secretas, cuya actividad, cada día mayor, es un infracción descarada del Tratado de Versalles.

La campaña electoral está en su período álgido en los territorios ocupados. En el territorio Dusseldorf-Est hay quince candidaturas diferentes en lucha.

El canciller Marx, que se presenta por Dusseldorf, está a la cabeza de la lista del partido del centro.

“Ejército y Armada”

DIARIO MILITAR
Suscripción: DOS pesetas mensuales
Barbieri, 8.—Apartado Correos 436
MADRID

Infantería

Mandos.—Coroneles: D. José Fernández de Villa Abille, al regimiento de Andalucía; D. Pedro Larrumbe, al de Valladolid; D. Domingo Batet, a director de la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro; D. José Lauerica, al regimiento de Jaén; D. José Blanco Pérez, a la zona de Farragón; D. Ramón López Domenech, a la de Teruel; D. Ramón Servet Fortuny, a la de Logroño; D. Ricardo Barcenilla Herrera, a la de Palencia; D. Francisco González del Valle, a la de Avila; D. Eusebio Senra Fernández, a comandante militar de Irún; D. Ricardo Cabrinety, a comandante militar de Tarifa; D. José Armiñán, a gobernador militar de Huelva, y D. Gregorio Benito Tarrasa, a comandante militar de Ciudad Rodrigo.

Se nombra sargento mayor de la plaza del Ferrol, al coronel D. Enrique Periquet, y de la de Tenerife, al del mismo empleo D. Ubaldo Gutiérrez.

Queda disponible el coronel D. Emilio Camis Martínez, y pasa a reemplazo el capitán D. José María del Campo.

Se nombra ayudante del general don Juan Jimeno al comandante D. Mariano Batlle.

Queda al «servicio del Protectorado», el teniente D. Francisco Ortuño, con destino en la melilla Jalfiana de Larache.

Concédese la separación de la Escuela Central de gimnasia a los capitanes don Miguel Jimenez Cortabarría y D. José Maeztu Fernández.

Se concede eliminación de la escala de aspirante a ingreso en Carabineros, al teniente D. Francisco Villalta.

Caballería

Pasa a situación de reserva el capitán D. Rafael Bustillo.

Se concede Real licencia para contraer matrimonio al capitán D. Julián Gómez Seco.

Idem un mes de licencia para el extranjero al capitán D. Jesús Ruiz de Velasco.

Artillería

Destinos.—Destínase al Ministerio de la Guerra al teniente coronel D. Juan Martínez Carrillo, al comandante D. Angel Rebollo, a los capitanes D. José Otero y D. Jesús López Varela, y al coronel D. Pedro Albadalejo Alarcón.

Mandos.—Coroneles: D. Antonio Torner, a la Maestranza de Artillería de Barcelona, como director; D. Juan Varrill, a la Comandancia de Barcelona; don Manuel Juquerá, al 14 regimiento ligero; D. Lorenzo del Villar, al 15 de igual denominación; D. Enrique Alau y Flores, al 12 ligero; D. Rafael Perales, al tercer regimiento pesado.

Teniente coronel: D. Julio Mejón y Herrero, al Parque de Valencia.

Ingenieros

Matrimonios: Se concede Real licencia para contraer matrimonio al sargento D. Gregorio Ca Diez.

Oficinas Militares

Destinos.—Archiveros terceros: don Gabino Arrese, a la Comandancia general de Ceuta; D. Tomás Villena, a la Capitanía general de la séptima región.

Oficiales primeros: D. Jenaro Fuentes, a la Comandancia general de Melilla, y D. Miguel Sierra Montoya, al Gobierno militar de Gerona.

Oficiales segundos: D. Francisco Rodríguez, a la Comandancia general de Melilla; D. Matías Blassco Ejarque, al Gobierno militar de dicha plaza, y D. Andrés Calles Juan, ascendido, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al mismo.

Oficiales terceros: D. Emilio Sánchez Caballero, a la Escuela Superior de Guerra; D. Antonio Pérez Agudo, a este Ministerio; D. Antonio Alvarez de la Marina, a Capitanía general de la primera; D. Santiago Paimo Múgica, a la Capitanía general de la primera región; D. Vicente Gómez Vallejo, a la Comisión estadística de ganado y carvajes de tracción animal de Zaragoza; D. Santiago Pérez López, al Archivo general militar; D. Ildefonso Gómez Casares, a la Capitanía general de la segunda; D. Manuel Serrano Falcón, a la Capitanía general de la quinta.

Escribientes de primera clase: D. Antonio Amador Moreta, a la Capitanía general de la primera; D. Sisinio Guido Pérez, a la Capitanía general de la primera región; D. Rafael Arias Ordax, al Gobierno militar de Badajoz.

Escribientes de segunda clase: D. Manuel Arévalo, a la Comandancia general de Ceuta; D. Adolfo Janó Basante, a la Capitanía general de la cuarta región; D. Víctor Sanz Algarabel, al Consejo Supremo de Guerra y Marina; D. Francisco Muñoz, al Estado Mayor Central

del Ejército; D. Carlos Fraynor, al Servicio de Estadística de automóviles de Pontevedra, con residencia en Vigo; D. Juan Bautista Guerrero Segura, a la zona de Ceuta.

Inválidos

Se concede ingreso en Inválidos al soldado de Infantería D. Francisco Collado Laque, a los del Tercio Extranjero don José Pérez Pérez y D. Eugenio Gran Beltrán, y al de Infantería D. Joaquín Aguacil Muriel.

Personal Pericial de Unidades

Destinos.—Maestros armeros: D. Federico Fernández García, al servicio de Aviación; D. Anastasio Martín Vicente, al regimiento de San Fernando; D. Manuel Andel, al regimiento de Infantería Ceuta; D. Antonio Borrego Quevedo, al batallón de Cazadores Madrid; D. Aquilino San Martín, al tercer regimiento de Artillería de montaña; D. José Alarcón, al tercer regimiento de Artillería de montaña; D. Faustino Bombín Espino, al regimiento Infantería Ceriñola; D. Luis Mesonero, al de Melilla; D. Agustín Franco Martín, al de África; D. Virgilio Ariznavarreta, al de Serrallo; D. Luis Cilleruelo, al batallón de Cazadores Cataluña; D. Joaquín Melgar, al batallón de Cazadores Barbastro.

Herradores: D. Domingo Vega, al regimiento de Infantería Serrallo; D. Juan Santana Barrera, al batallón Cazadores La Palma; D. Francisco Hervás Sánchez, al regimiento Las Palmas, y D. Antonio Raigal, al regimiento Almansa.

El Arca de Noé

Almacén de papel
Objetos de escritorio
Casa especial en suministro de oficinas
Papeles de hilo y algodón.
Sobres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad
Ventas al por mayor y al detall
CORREDERA BAJA, NUM. 39.—TELEFONO 44-79
SUCURSAL: CALLE DEL PIZ, NUM. 2

Los socialistas y la manifestación del primero de Mayo

Lo que dice «El Socialista»

«El Socialista» dice en su número del viernes que los organismos obreros que convocaron la manifestación para el 1 de mayo acatan la prohibición ordenada por el Directorio como un hecho irremediable, y agrega:

«El Directorio se abstiene de declarar fiesta oficial el 1 de mayo. Ningún Gobierno declaró fiesta oficial dicho día, y hubiera sido una inconsciencia en nosotros semejante petición. En cambio, reconoce que a obreros y patronos correspondió acordar la limitación o suspensión de la jornada en ese día, sin que en nada de esto tenga que intervenir el Gobierno.

Ese es nuestro criterio también. Con arreglo a él, el día 1 de mayo los trabajadores organizados de España se limitarán a seguir la costumbre tradicional del paro y a cumplir los pactos establecidos con la clase patronal, en la mayoría de los cuales consta el 1 de mayo como una de las fiestas anuales en que el trabajo queda interrumpido.

Rechazamos toda coacción por anticipado. A nuestras organizaciones apelamos para que ese día cumplan los acuerdos del pleno de la Unión General y del partido socialista, procediendo con la mayor serenidad y sin que en ningún momento puedan ser perturbados los actos permitidos por las autoridades locales, tales como rifines, conferencias, funciones teatrales, jiras campesinas, etc.

Solamente la manifestación está suspendida. En cada localidad, pues, los organizadores de la fiesta del Trabajo, con o acto pacífico y legal, deben solicitar de las autoridades la oportuna autorización

para celebrar esta jornada con la significación que el propio Directorio recoge en su nota oficiosa, enviando al finalizar los actos copia de las conclusiones al presidente del Gobierno.

Nos produce hondo dolor lo acordado por el Directorio. Consignamos públicamente nuestra discrepancia con ese acuerdo. Pero a todos los trabajadores les recomendamos hoy más que nunca disciplina para acatar las decisiones de la organización, sin dar el menor pretexto a que esa fecha gloriosa pueda ser perturbada.

Consagremos, pues, el 1 de mayo a los gozos con la familia y a la meditación en el porvenir de la democracia socialista.

LA BOLSA

Table with financial data for Madrid, including sections for 'DE MADRID', '4 por 100 Interior', '4 por 100 Exterior', '5 por 100 Amortizable', '5 por 100 Amortizable 1917', 'Valores municipales', 'Acciones', and 'Moneda extranjera'.

Bodegas de Los Cezas

Alberto Aguilera, 29. — Madrid. — Teléfono 19-59 J.
Los mejores vinos de mesa, a precios económicos.
Depositarías de los productos de Mallorca:
Licor Benedetto, Anís Santa Margarita y Anís de Venus (especial para señoras).

Balance internacional

Nos sorprende el telegrama con la noticia de que Pío XI salió secretamente del recinto del Vaticano, para visitar el Oratorio de San Pedro, que los caballeros de Colombo le regalaban y que fué inaugurado solemnemente hace días.

¿Se puede dar nada más trascendental en la actualidad exterior?

El prisionero de Roma, acuciado por un deseo irresistible, sale de su prisión y atraviesa, poco o mucho—eso es lo de menos—el territorio del país opresor, valiéndose para ello del incógnito.

Acaso «L'Osservatore» niegue o explique esa salida del Pontífice, tratando de dejar a salvo los principios y diciendo que no ha pasado nada que permita creer en la modificación del estado de hecho y de derecho creado en 1870.

Pero... Pío XI parecemos un Papa más en armonía que los anteriores con la realidad de los tiempos, y eadie olvida que su primer acto como jefe de la Iglesia universal—comentado en todo el mundo—fué el de dar la bendición apostólica al orbe católico desde la plaza de San Pedro, protegido con su corte por las tropas italianas.

La noticia de hoy viernes, en realidad, y dígame lo que se quiera en contrario, a rectificar y echar por tierra sus propias y recientes manifestaciones a los cardenales americanos, que le visitaron después de la inauguración del referido oratorio.

Las relaciones oficiales entre el Vaticano y el Quirinal hace tiempo que mejoraron notablemente, y ello es del dominio público y la opresión de la Iglesia, en contraste con la libertad de que gozaban en Roma otras confesiones, y a la que aludió el Vicario de Cristo, es más de carácter platónico—porque así interesa al Vaticano—que real.

Estaremos ante el acto realizado por el Pontífice en el principio del fin para llegar a una inteligencia real entre las dos potestades?

No nos apresuremos, sin embargo, a formular juicios, acostumbrados, como estamos, a que la curia romana explique a su modo las cosas, y contradiga los comentarios que podamos aventurar de momento, sin los necesarios elementos de juicio; pero afirmemos, no obstante, que de confirmarse la salida de Pío XI, el hecho tendrá una trascendencia incalculable.

El «non possumus» tradicional puede estar a punto de desaparecer en la cuestión romana, y a que el anatema sit del Syllabus pierda, en estos tiempos, toda la importancia que quiso darle Pío IX.

En el Japón, a pesar de las salvadedas oficiales, ha caído mal la decisión del Gobierno yanqui, contrario a la inmigración de los nipones en los Estados Unidos.

El boicot puesto en práctica contra todo lo yanqui demuestra la efervescencia que el acuerdo ha producido.

No hay que olvidar—porque el precedente debe tenerse en cuenta—que los americanos siempre tendieron a disputar al Japón su influencia en el Pacífico, y tampoco debe echarse en saco roto la alianza secreta pactada, antes de la Gran Guerra, con carácter ofensivo y defensivo, entre el pueblo amarillo y Méjico, y que, naturalmente, no iba contra otro país que el anglo-sajón del Norte.

Ahora se trata de encauzar la emigración nipona hacia los territorios de la antigua Nueva España, y ello no puede sernos indiferente, pues, como es sabido, tenemos intereses cuantiosos en las tierras conquistadas por Hernán Cortés.

Un día, Guillermo II notificó al mundo el peligro de la raza amarilla. ¿Desapareció éste? Los hechos contestarán.

por nosotros, teniendo en cuenta la expansión enorme de esa raza y la política imperialista del Japón.

En estos mismos días se ha hablado en las Cancillerías y en los Centros diplomáticos de un Convenio o principio de Convenio entre Francia, Rumania, el Japón y alguna otra potencia, con carácter de alianza defensiva y ofensiva, y si esto es verdad quedaría explicada en parte la actitud de nuestros vecinos en sus negociaciones con el Gobierno Mac Donald.

A pesar de todo, el Gabinete londinense cree, y así lo dice su primer ministro, que estamos en camino de llegar a la consolidación de la paz, y acaso contribuya a esa opinión el hecho de que los representantes belga e italiano hayan votado contra las reservas formuladas al informe de los peritos por el representante francés M. Barthou.

Por ahí, en efecto, está el camino para llegar a esa consolidación, sobre todo si los Estados Unidos se disponen a intervenir, como para que sea aceptado, sin miras políticas interesadas, el informe de la Comisión presidida por Mr. Dawes.

De Barcelona

Timadores detenidos.—Una nota de la Jefatura de Policía.—«El Progreso» deja de publicarse, y se cree que también suspenderá su publicación «Solidaridad Obrera»

BARCELONA 26.—La Jefatura de Policía ha facilitado una nota en la que se refiere a las reclamaciones formuladas por varios Consulados sobre el hecho de recibirse en los respectivos países cartas proponiendo negocios.

«Recientemente la Policía consiguió detener en su domicilio a un sujeto que dijo llamarse Antonio Gallego Ortega, de treinta y tres años, casado, natural de Jerez de la Frontera, y de oficio «chauffeur». Se le ocuparon los siguientes objetos: una imprentilla de caucho con cajetín, 44 hojas con unas mil direcciones para Bélgica y Francia; un cheque de depósito transferible del Banco de Londres, Méjico y Sudamérica, con el número 287, importante 75.000 francos, fechado en Méjico el 10 de agosto de 1923; un telegrama simulado, que dice en francés: «Cheque número 287, por valor de 75.000 francos, es pagadero a la vista al portador.» Otro telegrama, también simulado; 116 cartas sin dirección ni firma, escritas en francés, y otras direcciones para Francia.

Este individuo trabajaba, al parecer, con la ayuda de otro sujeto, que también fué detenido, llamado Manuel Fernández Álvarez, natural de Madrid, de cincuenta y un años, domiciliado en esta capital. Ambos, con los objetos ocupados, pasaron a disposición de la autoridad.

No se ha publicado «El Progreso», órgano del Sr. Lerroux. La desaparición depende del resultado de algunas gestiones que se realizan cerca del jefe de los radicales, el cual parece poco propicio a que continúe su publicación.

Hace ya bastantes días dejó de publicarse el diario «La Jornada Deportiva». Aunque se dijo que la suspensión era circunstancial, parece ya seguro que será definitiva.

Entre los elementos directores del Sindicato único parece que impera el criterio de suspender la publicación de «Solidaridad Obrera», hasta que lleguen las circunstancias más favorables para la organización.

UN ANIVERSARIO

Eduardo Rosón

El sábado fué el primer aniversario del fallecimiento del que fué ilustre periodista y director de «El Liberal», de Madrid, D. Eduardo Rosón.

Para cuantos tuvimos la suerte de tratar a este infatigable luchador y gran periodista, el recuerdo de su obra y dotes personales, permanece indeleble en nuestras memorias.

Renovamos hoy nuestro pésame muy sincero a la familia del admirado y querido camarada.

TALLER DE SOLDADURA AUTOGENA DE MANUEL PARDINA

Esta Casa garantiza todas las soldaduras en el ALUMINIO, por ser su especialidad
Talleres y despacho: San Bernardo, 127.—MADRID

Central Watch Casa J. Cea y Compañía LEGANES (Madrid)
VENTA exclusiva a plazos para los individuos pertenecientes a la Guardia civil y Carabineros.
CENTRAL WATCH.—Lep. en níquel y plata, máquina áncora muy fina, montada en rubis, extrapiano y marcha cronométrica.
Precio en plata, 80 pesetas para pagar en 10 meses.
» níquel, 65 id. » » » 10 »
A cada reloj se acompaña certificado de garantía por cinco años.
En el primer recibo se aumentarán dos pesetas para gastos de envío.

D. _____ con el empleo de _____ del Cuerpo de _____ con destino en _____ (pueblo y provincia), solicita de la Casa J. Cea y Compañía el reloj Central Watch en _____ (plata o níquel), cuyo importe de _____ ptas. será satisfecho en 10 plazos a razón de _____ mensual sin interrupción, y una vez satisfecho el último de los recibos, pasará el reloj a ser de mi propiedad, quedando en depósito hasta entonces.
En _____ a _____ de _____ de 192__.

Recórrase este bol. fin y remítase a la Casa J. Cea y Compañía, en LEGANES (Madrid), con un sello de 5 céntimos.

ULTIMA NOVEDAD DE PHILIPS ARGENTA
Luz más hermosa y más decorativa para el comercio, casinos, particulares, etc
De venta en todas partes. Al por mayor: ADOLFO HIELSCHER, S. A. Madrid: Prado, 30 y San Agustín 2.—Barcelona: Mallorca, 298.

EL MEJOR PURGANTE-LAXANTE
::: AGUAS :::
::: MINERALES :::
NATURALES DE
CARABAÑA
::: PURGANTES :::
DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS
PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABAÑA MEDICINAL Y DE TOCADOR

El crimen del expreso de Andalucía

LO QUE DIJERON EN CAPITANIA
Donday fué el que alquiló el automóvil. Navarrete apareció cada vez más culpable. Otras manifestaciones interesantes.

El Sr. Fernández Roda manifestó lo siguiente:
El Juzgado militar ha seguido durante toda la tarde trabajando en la Dirección de Seguridad, confirmando datos que estimaba interesantes y ampliando las declaraciones de Sánchez Navarrete en su nueva fase, que dan al suceso un inopinado interés desde el punto de vista que ha de conducir al esclarecimiento de todo lo ocurrido.

Interrogó el Juzgado a Honorio Sánchez Molina.

Sr. La declaración de este detenido ante el Juzgado militar ha durado más de cuatro horas. Comprenderán ustedes que no puedo decirles nada de lo que ha dicho al juez; pero sí les aseguro que el interrogatorio ha sido utilísimo para la labor judicial.

Y volverá a actuar esta noche el juez?

Desde luego. Esta noche volverá a constituirse el Juzgado en la misma Dirección para ampliar las declaraciones hechas por el detenido Donday, y a caso tomar declaración a Francisco Piqueras si, como es de esperar, llegase a Madrid en las primeras horas de esta madrugada.

Se ha comprobado que Donday fué, efectivamente, el que alquiló el automóvil?

Ese extremo parece completamente aclarado. La actuación de Navarrete no parece ofrecer ya dudas al juez, si bien faltan algunas comprobaciones interesantes. Por lo actuado hasta ahora, Navarrete entró en el coche de la ambulancia, y esto conduce rápidamente a la posible reconstitución de lo ocurrido dentro de aquél, aunque aún ha de esclarecerse la intervención de cada uno de ellos en el crimen.

Todos esos extremos habrá de esclarecerlos el Juzgado durante las actuaciones que realice en todo el día de mañana. Ello no es cosa fácil, pues aún han de ser aclarados extremos que permanecen entre dudas, y que se encargará de esclarecer las diligencias futuras, que han de ser realizadas mañana.

LA RECONSTITUCIÓN DEL CRIMEN
Nuevos complicados. Los que participan en el coche-correo. Otras noticias de interés.

Y aparte de los autores directos habrá también algunos que intervinieron en la preparación del hecho?

Sin duda. El Juzgado trabaja en los dos puntos citados. Primero irá a la reconstitución del hecho, determinando cuál fué la participación de cada uno y la causa que determinó el hecho sangriento. Seguidamente, aclarará, y parece que para esto tiene bastantes elementos de juicio, dónde fué preparado el asalto del coche-correo y cuáles fueron los que intervinieron, extremo éste que acaso ofrezca algunas dificultades; pero que se confía en vencerlas.

Entonces sólo entraron en el vagón de la ambulancia Navarrete, Teruel y Piqueras?

Esto es lo que parece desprenderse de todo lo actuado; pero aún falta lo que pueda manifestar el último de ellos, que, como les he dicho a ustedes, llegará a Madrid probablemente esta noche. La indagatoria de este detenido puede aclarar algunos puntos oscuros, y por ello se concede a su presentación ante el juez extraordinaria importancia.

Se han practicado nuevos registros?

Sí. Esta tarde, después del interrogatorio de Honorio Sánchez Molina, se ha encontrado una cantidad, que parece fué la que correspondió a Honorio en el primer reparto, que fué hecho en casa de Teruel.

En su casa?

No. Parece que la cantidad citada ha sido hallada en una casa de las afueras de Madrid, acaso por las Ventas del Espíritu Santo, donde parece que la llevó para ocultarla, una persona de su familia.

Sr hermano?

Parece que fué su hermana.

Y es muy crecida la cantidad?

Al parecer, sólo se encontraron seis mil pesetas.

Ante la extrañeza de los periodistas, siguió el Sr. Fernández Roda:

Tengan ustedes en cuenta que aún no se había hecho, según se desprende de las manifestaciones de los detenidos, más que un reparto. Aún tenían que recoger más cantidades en casa de Teruel, y esto justifica la existencia en la casa de éste de una cantidad de cierta importancia. Conviene tener en cuenta, además, que la importancia de lo robado era más en joyas que en numerario.

Un periodista preguntó al Sr. Fernández Roda cuál era la situación de la mujer de Antonio Teruel, y el comandante contestó:

Esta tarde se ha formulado por el director de la Cárcel de Mujeres una consulta al juez, en razón a que dicha mujer llevaba ya más de setenta y dos horas incomunicada, y por el juez se ha ordenado que siga la incomunicación.

Donday y Navarrete, careados
Hasta las cuatro de la madrugada ha

seguido actuando el Juzgado militar en la Dirección de Seguridad. A la salida, el juez no hizo manifestación alguna a los periodistas que se hallaban en aquella dependencia oficial esperando el término de las diligencias practicadas.

No obstante, parece que entre los detenidos José Donday y Sánchez Navarrete se han verificado algunos careos, para poner en claro la distinta actuación de cada uno de los encartados. Del resultado de estas interesantes diligencias no se ha facilitado ningún detalle a los periodistas.

Sin noticias

El director de Seguridad recibió esta mañana, a las doce, a los periodistas, manifestando que no había noticias de ninguna clase, pues Piqueras no llegará a Madrid en el día de hoy.

El detenido José Navarro, empleado de Correos, a quien se detuvo por hallarse algunas alhajas procedentes del robo, ha sido puesto en libertad en vista de que no le alcanza responsabilidad alguna.

Lo que dicen en Capitanía general.—Los trabajos del Juzgado militar. Se espera la llegada de Piqueras para reconstituir el hecho. Donday confiesa su intervención en el crimen y en los preparativos.

El comandante Sr. Hernández Roda recibió a los periodistas cerca de la una de la tarde, expresándose ante los reporteros en la siguiente forma:

Como anoche les anuncié, a las once se constituyó el Juzgado militar en la Dirección general de Seguridad, habiéndose procedido a practicar la diligencia de reconocimiento del nuevo detenido Donday por el chófer Pedrero. En la diligencia intervino Sánchez Navarrete.

El Juzgado continuó después tomando declaración a Donday. Esta diligencia fué muy extensa, durando hasta las altas horas de la madrugada.

Un periodista preguntó al comandante Roda si Donday había sido reconocido por Pedrero, y el interpelado contestó afirmativamente.

Seguía diciendo el Sr. Roda que el Juzgado dedicó la mañana de hoy a practicar las diligencias procesales necesarias para instruir el sumario, y esta tarde continuará su labor, celebrándose ciertos careos entre los distintos encartados que se encuentran en Madrid. El Juzgado añadió—espera con impaciencia la llegada del detenido Piqueras, para efectuar la reconstitución del hecho en el coche-correo.

Sabe usted si el comisario general ha marchado de Madrid en automóvil para buscar al detenido Piqueras?—preguntó un periodista.

Eso no lo sé yo, porque es de competencia de la Dirección general de Seguridad.

Otro periodista preguntó al comandante

te Rodas, si hasta que Piqueras llegara a Madrid, no se efectuará la diligencia de reconstitución de los hechos.

Desde luego—contestó—, el Juzgado espera que estén todos en Madrid para verificar esa diligencia, pero si el Juzgado estimara, cosa no probable, urgente la práctica de tal diligencia, se llevaría a cabo antes de que Piqueras llegara a la corte.

Un periodista preguntó también si el nuevo detenido Donday había sido reconocido por el vecino de Alcázar de San Juan, Francisco Aguilera, y el comandante Rodas contestó que todavía no se había efectuado esa diligencia de reconocimiento y que, además, no sabía si se efectuaría. Desde luego, Donday—dijo—ha explicado ya su intervención en los hechos y en los preparativos.

Como un periodista preguntara si se facilitarían detalles acerca de cómo fueron llevados a cabo esos preparativos, el comandante Rodas eludió contestar, manifestando que se trataba de una cosa muy extensa de la que no podía decir nada en estos momentos.

Por último, se le preguntó si habiendo explicado ya los detenidos su intervención en los preparativos y en los hechos, podía saberse si tales preparativos habían sido para la comisión del robo solamente, o para la realización del crimen también.

Dijo que no podía contestar, porque lo ignoraba.

En Inglaterra

Comentarios al discurso de Trotsky.—El primer ministro y su hija, huéspedes de los Reyes.

LONDRES 26.—La Prensa comenta conondo disgusto el discurso pronunciado por Trotsky en la Conferencia ferroviaria de Moscú, tanto más cuanto que el periódico ruso «Izvestia» ha publicado recientemente una comunicación dirigida a los Soviets por uno de los agentes que éstos tienen en Inglaterra, de cuyo texto resulta que son elementos comunistas los que han fomentado la efervescencia que se nota actualmente en la clase obrera inglesa, habiéndose creado al efecto un Comité especial, que tiene por misión especial excitar a los obreros para que se nieguen sistemáticamente a componendas y soluciones intermedias y exijan, por el contrario, el máximo en todas las reivindicaciones que formulen.

El primer ministro y su hija, miss Isabel Mac Donald, llegarán al castillo de Windsor mañana, donde serán huéspedes de Sus Majestades hasta la próxima semana.

El «Evening News» dice que hasta la Reina Victoria, que tan previsora fué respecto al partido laborista, nunca hubiera sospechado que un hombre de origen tan humilde de un pueblecito de Escocia llegaría a visitar el castillo de Windsor como primer ministro.

El primer ministro regresará a Londres el domingo por la noche, y el lunes saldrá para Aberavon (Gales), que es su distrito. Hasta el miércoles no volverá a Londres, a pesar de que el martes Snowden, ministro de Hacienda, presentará el presupuesto.

Los periódicos creen será aprobado, pues se diferencia muy poco de los anteriores de los otros Gobiernos.

Se cree que habrá reducciones en los impuestos del te y del azúcar, así como en los teatros y diversiones, pues ha habido muchas quejas. Los impuestos de guerra probablemente serán suprimidos, en vista de que los laboristas y liberales se oponen a que continúen.

Los próximos presupuestos.—La Conferencia anglorussa.—Huelga de electricistas?

LONDRES 26.—Según la Prensa inglesa, comienzan a conocerse algunos detalles respecto del próximo presupuesto laborista. Parece que no diferirá mucho de los presupuestos de los últimos años. Se disminuirán los impuestos sobre te, azúcar, y, en general, los demás pequeños impuestos, esperando Snowden que esta disminución quedará compensada con el aumento que se obtenga en la renta de Aduanas.

En la Conferencia anglorussa han sido nombradas tres subcomisiones con objeto de aligerar más los trabajos. Una vez terminados éstos, seguirá la Conferencia en reunión general.

No obstante, asegura la Prensa que la Conferencia durará bastante tiempo.

PARIS 26.—Telegrafían de Londres al «Journal» que, siguiendo el ejemplo de los mecánicos, los electricistas se preparan para la huelga.

Varias «Trade Unions» de electricistas, que cuentan entre sus afiliados más de 200.000 obreros, se han dirigido ya a sus patronos en demanda de un aumento de salarios de 10 chelines semanales.

Sociedad Española del Acumulador Tudor
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos.

BATERIAS PARA SUBMARINOS
Calle de la Victoria, 2
MADRID

América y la emigración japonesa

Una solución posible del problema de la emigración.—El Brasil quiere prohibirla.

LONDRES 26.—El primer ministro japonés, vizconde Kijoura, ha manifestado ayer en Tokio, ante el Consejo privado de ministros, que la cuestión de emigración en los Estados Unidos quedaría resuelta si el pueblo japonés apelase a los sentimientos del pueblo norteamericano.

RIOJANEIRO 26.—La Academia de Medicina ha dirigido a la Cámara brasileña una solicitud, en demanda de que se prohíba la emigración de súbditos japoneses al Brasil, bajo pretexto de que los nipones no pueden aclimatarse en el país.

ALMONEDA.—Armarios, aparadores, mesas, sillas, camas, lavabos, colchones, tocadores y muchos objetos.

COMPRA Y VENDE
RUIZ. GALILEO, 27. TELEF. 10-37 J.

MARIANNE, Caballero de Gracia, 52, entresuelo

Vestidos de señoras, de punto de lana y seda, a medida.

Modelos de París. Única en Madrid

GARAGE STADIUM

TALLER DE REPARACIONES DE AUTOMOVILES EN GENERAL Y SOLDADURA AUTOGENA

Plazas para alquilar. Venta de gasolinas para automóviles.

Grasas y accesorios.—Compra y venta de automóviles.—Abierto día y noche

VENDESE FIAT 45 ASIENTOS, PARAFISIMO

Bravo Murillo, 147.—Teléf. 267 J.—Madrid

Casa Isern Alcalá, 39
MADRID

SASTRERIA

Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

CASA CELMA San Bernardo, 20,
MADRID

SASTRERIA

Especialidad en uniformes para Guardias Nivl y Serebineros

Se vende casa en Bellavistas, Escritura al apartado 364.—Madrid

Los asuntos de Grecia

Inglaterra reconoce oficialmente la República helena

LONDRES 26.—Telegrafían de Atenas al «Morning Post» que el ministro inglés ha visitado anoche al ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Roussos, a quien entregó una comunicación de su Gobierno reconociendo oficialmente la República helena.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las seis y media y a las diez y media, Tormento.

PRINCESA.—A las diez, La vidriera milagrosa (beneficio de la Federación universitaria hispanoamericana).

LABA.—A las seis y tres cuartos, primer concierto de piano por Carmen Alvarez.

INFANTA ISABEL.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos, El primo.

ZARZUELA.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos, Sol de Sevilla.

COMICO.—A las siete y a las once, La linda tapada.

EL CISNE.—A las cinco y media, La buena sombra. A las seis y media, El coque y En la Cruz de mayo. A las diez y media, El perro chico y En la Cruz de mayo.

CIRCO AMERICANO.—A las diez y media, éxito de Guasa Park y todas las atracciones.

MARAVILLAS.—A las seis y media y diez y media, Julia Castillo, Green and Wood, Angelina d'Artes, Trío Rubians, La Yankee, Ramper, Sombras en relieve, Lolita Beltrán, Blanquita Suárez y Esteso.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

“STAR”

DECLARADA REGLAMENTARIA PARA EL INSTITUTO DE LA GUARDIA CIVIL POR REA. ORDEN de 5 de octubre de 1923. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MIÑONES de Vizcaya, Cuerpo de SAJNALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR.

Proveedor de la Cooperativa
del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario
M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3. Apartado 329, MADRID

A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO

VESTUARIOS

PARA EL

EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA : BURGOS :

Misiles Naves, 7 Vitoria, 18

Teléfono 360. S. P. - Teléfono núm. 150 -

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID

La actuación del Directorio militar

El Directorio se reunió en Consejo a la hora acostumbrada, presidido por el general Gómez Jordana.

No asistió el marqués de Estella, porque fué a la sesión del Colegio de Farmacéuticos en honor del doctor Carracido, ni el marqués de Magaz, que fué a la necrológica que celebró el Liceo Francés en memoria del Sr. Merimée.

A las ocho y media terminó la reunión del Directorio, y el general Vallespinoza dijo que el subsecretario del Trabajo, Sr. Aunós, había presentado el proyecto de reorganización de ese departamento, que fué aprobado.

El subsecretario de Gracia y Justicia sometió al Consejo varios expedientes de indulto reglamentario, y otro de traslado de un juez, y el de Fomento, a más de dar cuenta de varios expedientes de trámite, lo hizo de su viaje de inspección, con muchas y atinadas observaciones, de la labor que viene realizando.

Una relación de las multas cobradas por los inspectores de Hacienda

El Directorio ha pedido a todas las Intenciones de las Delegaciones de Hacienda relación de todas las multas cobradas por los inspectores en visita de inspección desde 1917, con expresión de los nombres de quienes las hayan cobrado.

Las primas a los carbonos

Una Comisión de hulleros visitó al presidente cuando éste llegó anoche a la Presidencia, para darle cuenta de su propósito de celebrar una Asamblea el día 6 de mayo, con objeto de estudiar la manera de sustituir las primas a los carbonos por un auxilio que no lesione los intereses del Tesoro.

¿Van a sufrir un nuevo aumento las patatas?

Al hablar ayer el alcalde con los periodistas, manifestó que se proponía visitar al gobernador, para tratar con él del problema de las patatas.

Al efecto, tuvieron ambas autoridades una entrevista, en la que el presidente del Concejo expuso la conveniencia de suprimir la tasa de las patatas.

Tal medida llevaría como consecuencia la subida del precio.

Parece ser que el gobernador no se opuso a la proposición, para no menoscabar la autonomía municipal.

Las vacantes ocurridas con motivo de las cesantías decretadas con carácter disciplinario

También publica hoy la «Gaceta» la siguiente Real orden:

«Excelentísimo señor: Vista la consulta elevada a este Directorio militar por el subsecretario de Gobernación sobre lo que se ha de hacer con las vacantes originadas por las cesantías decretadas con carácter disciplinario, según el artículo segundo de la Real orden de 17 de septiembre último:

Considerando que la regla séptima de la Real orden de 20 de octubre de 1923 («Gaceta» del 21), al exceptuar de la provisión por los turnos normales las vacantes producidas por las cesantías aplicadas con carácter disciplinario, en virtud de lo prevenido en el artículo segundo de la Real orden de 27 de septiembre anterior, lo hizo, sin duda, aplicando por analogía a dichas vacantes el criterio establecido en el párrafo último del artículo 30 del Reglamento de Funcionarios de 7 de septiembre de 1918, según el cual las vacantes que se producen por cesantía o separación del servicio de un funcionario, acordadas por el Consejo de ministros, deberán siempre ser provistas, fuera de turno, por rigurosa antigüedad; por lo cual no hay razón legal ninguna para dejar de proveer las vacantes a que han dado origen las cesantías decretadas por tal motivo habitual de asistencia a la oficina de algunos funcionarios, si bien tales vacantes habrán de ser provistas por rigurosa antigüedad, sin consumir turno.

Considerando que no es justo ni equitativo que esas vacantes se amorticen en su totalidad, ni queden tampoco sin cubrir, pues ello llevaría consigo una desigualdad en la amortización entre los distintos Ministerios, y el castigo impuesto a los cesantes llevaría consigo también, de modo indirecto, un castigo para los demás funcionarios.

Su Magestad el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que las vacantes producidas por las cesantías decretadas al aplicar el artículo segundo de la Real orden de 17 de septiembre último

(«Gaceta» del 18), se cubran fuera de turno por rigurosa antigüedad, no aplicando la amortización establecida por el Real decreto de 1 de octubre de 1923 más que a las originadas a partir de dicha fecha, debiendo quedar sin efecto la amortización de las expresadas vacantes en aquellos Ministerios que la hubiesen realizado.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 25 de abril de 1924.»

Dos decretos de Hacienda

El periódico oficial inserta en su número de hoy dos decretos, disponiendo por el primero queden modificados los artículos determinados de la ley de Contrabando y Defraudación de 3 de septiembre de 1904, reformada por la de 18 de julio de 1922 y por el Real decreto de 16 de febrero del año actual; y unificando la competencia de las Juntas administrativas de las Delegaciones de Hacienda.

Y por el segundo de ellos se resuelve que la liquidación del Timbre de negociación o transmisión de 1,50 por 1.000 sobre las acciones, obligaciones y demás valores de esta clase, establecido en el artículo 169 de la vigente ley del Timbre, se liquide en lo sucesivo a la vez y por los mismos funcionarios que practican las liquidaciones por la tarifa tercera de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

CASA REAL

El general Primo de Rivera despachó por la mañana con el Rey.

Luego recibió el Soberano en audiencia al padre Luis Rodés, a D. Juan Fabián, alcalde de Zamagoza, ex director de Bellas Artes, Sr. Poggio; ex director de Aduanas, Sr. Comingas, D. Fausto Ruiz Fernández de Córdoba, marqués de Zafra, condes de Colomer, acompañados de su padre político, el ex capitán general de Madrid D. Diego Muñoz Cobos, doña María Manjón, doña María Jiménez y Jiménez de Valdivielso, conde de Antillón y doña María Antonia Field y Muñras Darglada.

La Reina recibió en audiencia a doña María Luisa Pedrosa, marquesa de Triana, condesa de Catres y sir Thomas Beechan.

Ecos de Sociedad

Han salido: para Sevilla, los marqueses de Valdeiglesias y de Cabra; para Roma, los marqueses de Urquijo y familia, y para Granada la señora de Taft.

En los primeros días del próximo mayo saldrá para ocupar su nuevo puesto diplomático el Príncipe de Rüge.

El secretario de la Embajada Argentina, Sr. Acharal, ha regresado de Sevilla.

BUZÓN

SAGUNTO. A. M.—Don A. G. M. hace el nueve para jefe.

MARIN. R. L.—Abonado hasta fin abril.

LEQUEITIO. R. C. L.—Idem id. id. PUERTO DE CABRAS. J. F.—Abonado hasta fin junio.

TUY. P. L. B.—Idem idem idem.

Carabineros

DISPOSICIONES OFICIALES

Al director de los Colegios del Cuerpo, aprobando nombramiento de galonista de primera clase a favor del de segunda de Carabineros jóvenes, Cándido San Martín.

Al jefe de la Comandancia de Barcelona, remitiendo para que sea informada y documentada, instancia de Angel Rulo, que solicita ingreso en Carabineros jóvenes.

Al Consejo Supremo de Guerra y Marina, cursando instancia del suboficial don Alejandro Gómez Pardo, solicitando la separación del servicio con el haber pasivo correspondiente.

A los jefes de las Comandancias de Guipúzcoa y Cádiz, confirmando telegramas de concesión de permiso a los carabineros Esteban Sanz y José Romero.

Al coronel director de los Colegios y a los jefes de las Comandancias de Valencia y Madrid, disponiendo que en mayo próximo salga de los Colegios, en clase de carabinero de Infantería, con destino a Madrid, el carabinero joven Anselmo García.

Al idem idem y jefes de Cáceres y Guipúzcoa, igual que el anterior, con destino a Guipúzcoa, el carabinero joven José Esteban Galindo.

Al idem idem y jefes de Vizcaya y Murcia, igual que el anterior con desti-

no a Murcia, de Antonio Rodríguez Pérez.

Al idem idem y jefes de Navarra y Huelva, igual que el anterior, con destino a Huelva, como corneta de Infantería el carabinero joven Matías Barrado Polador.

Al idem idem y jefes de Huelva y Algeciras, igual que el anterior, con destino a Algeciras, de Pedro Rodríguez Manso.

Al idem idem y jefes de Badajoz y Navarra, igual que el anterior, con destino a Navarra, del carabinero joven Julio Fernández.

Al jefe de la Comandancia de Cádiz, accediendo a lo solicitado en instancia por el cabo Bernardino Santos y carabinero Francisco Páez.

Guardia civil

DESTINOS DE TROPA

Suboficiales

Infantería.—Don Rogelio García, a la Comandancia de Orense; D. León de Pedrero, a la del Sur; D. Juan Corcuera, a la de Logroño; D. Antonio Pato, a la de Córdoba; D. Mariano Marco, a la de Huesca; y D. José Santolalla, a la plana mayor del segundo Tercio.

Caballería.—Don Ignacio Ozcoyen, a la Caballería del cuarto Tercio, y D. Francisco Agea, a la del 11.

Guardias

Infantería.—Don Bonifacio Calvo y don Domingo Chincharro, a la de Madrid; don Andrés Benito, D. Juan Calvo y don Eliseo Benito, a la de Segovia; D. Juan Ruiz, a la de Toledo; D. Crescencio García y D. Antonio García, a la de Cuenca; don Francisco Polo, D. Miguel Usero, don Celestino Soriano, D. Fernando Ponsa, don Fernando Ortega, D. Didier Comin, don Rafael Armiñana y D. Sebastián López, a la de Barcelona; D. Lorenzo Temple, a la de Gerona; D. Antonio Delgado, don Gregorio Barquilla, D. Manuel Pérez, D. Angel Romero, D. Maximino García y don Baenaventura Rodríguez, a la de Sevilla; D. Manuel Jiménez y D. Arturo Miranda, a la de Huelva; D. Antonio Piñás y D. Alfredo Peinado, a la de Valencia; don Francisco Conill, a la de Castellón; don Jesús García, a la de Coruña; D. Ramiro Mur y D. Víctor Moreno, a la de Huesca; D. José Juárez, a la de Almería.

Don Gaudencio Vicente, D. Abel Hernández, D. Ladislao Porto y D. Ulpiano Fariza, a la de Valladolid; D. Mariano Jiménez, a la de Avila; D. Miguel Casado y don Victoriano García, a la de León; don Luis Robles, a la de Oviedo; D. Niceto de Juan, a la de Burgos; D. Juan Márquez, a la de Cáceres; D. José García, a la de Navarra; D. Benito Reola, a la de Alava; D. Gregorio Sánchez, D. Hortensio Gutiérrez, D. Basilio de Frutos, D. Joaquín Pozas y D. Antonio Mateos, a la del Norte; D. Vicente Blasco, D. Agustín Sabater y D. Miguel Reig, a la de Alicante; don José Avilés, a la de Málaga; D. Pedro Rocha y D. Manuel Casalé, a la de Cádiz; don Domingo Juaneda, D. Salvador Sobrino y D. Jaime Torrent, a la de Lérida; don Dionisio Abad, D. Manuel Prado y don Martín Jiménez, a la de Córdoba; don José Ruiz, D. Mateo Llamas y don Anastasio Sánchez, a la de Ciudad Real.

Don Martín Calles y D. Jesús Martín, a la de Salamanca; D. José Temprano, a la de Zamora; D. Pedro Ramírez, a la del Este; D. Antonio Riera, a la del Oeste; D. Segundo Bailera, a la de Guadalajara; D. Valentín Martínez, a la de Albacete; don Pedro de la Vega y D. Ceferino Aristarreta, a la de Santander; D. Rafael Artacho y D. Eusebio Gras, a la primera Móvil; D. Juan Lorenzo, a la segunda Móvil; D. Juan Banza, a la de Baleares; don Francisco Ramos, a la de Canarias; don Marcos de la Herrera, D. José Marcos y don Diego Moguel, a la de Marruecos; don Antonio Fernández, a la de Huelva; don Alfredo Arnaldo, a la de Madrid; don Ceferino González, a la de Ciudad Real, y don José Cuadrat, a la de Marruecos.

Caballería.—Don Adrián Niño y don Santiago Sánchez, a la de Toledo; don Manuel Bares, a la de Barcelona; don Antonio García, D. Joaquín Borreguero don Juan Rosado, D. Antonio Juárez y D. Rufino Pedrero, al cuarto Tercio; don Mariano Martínez, al quinto; D. Juan Gamiel, a la de Coruña; D. Alejandro Perera, D. Manuel Gavín y D. Sabino Solís, a la de Zaragoza; D. Manuel Morales, al décimo Tercio; D. Ignacio Monclul, al 11; don Víctor Palacios, a la de Burgos; don Jenaro Eze y D. José Lezaun, a la de Guipúzcoa; D. Antonio Mena, a la de Murcia; don Víctor García, a la de Cádiz; don Andrés González, a la de Pontevedra; don Roque Avila, D. Dionisio Pizarro, don Víctor Morato y D. Marcelino Oret, al primero de Caballería; D. Juan Santos, a la de Canarias; y D. Juan Dumot, a la de Granada.

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de Ejército y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

GRAN RELOJERIA DE PARIS
— DE —
A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry
Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ GRAN
PULSERA NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas. 95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 250,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, desde pesetas. 90,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 225,00
Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas. 80,00
Forma redonda-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

Aguas minerales naturales VALDEZARZA

EL MEJOR PORGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación en ninguna. Cura segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. Léase el folleto médico con el análisis ¡¡VERDAD!!

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas

DE VENTA EN LAS FARMACIAS Y ALTADEAS, Y EN EL DEPÓSITO: ARENAL, 26.—F. Santos

JABON CATARINEU
Despacho en Madrid: Fuencarral, 58.—Teléfono 493 M

Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico, porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.

¡¡¡PIÑESE EN TODAS PARTES. Fabricantes: Hijos de Catarineu y C.ª (S. en L.) BARCELONA (MADRID)!!!

La Bandera Mercantil SASTRERIA MILITAR: VALENTIN FERRER (Sucesor de DIEGO LEO)
2, MAGDALENA, 2.—APARTADO 546.—TELEFONO 48-65 M.—MADRID

Especialidad en uniformes para la Guardia civil y Carabineros.—Ventas a plazos y al contado

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

58 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios. Seguros de valores. — Seguros contra accidentes. Seguros marítimos.

ALCALÁ, 43, MADRID

Gran Sastrería Militar y de Paisano
— DE —
EUSEBIO GONZALEZ

Especialidad en uniformes de la Guardia civil y Carabineros, PAGADEROS A PLAZOS: Al contado, 10 por 100 de descuento. Confección esmerada. Géneros inmejorables.

Toledo, 93, principal MADRID

Champagne EMILE GOULET
— SEC :-: DEMI-SEC :-: DULCE —

DEPOSITARIO: Mantecuerías Leonesas.—Alcalá, núm. 21

PIÑALO en Molinero. Ritz, Palacio de Hielo, Depositos de Viveres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y buenos ultramarinos.

:-: Compañía Trasatlántica :-:

Línea de Cuba-Méjico
Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz, saliendo de Veracruz el 15 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de Nueva York-Méjico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15, para Nueva York, Habana y Veracruz; saliendo de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en Nueva York.

Línea de Panamá-Colombia
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de la Cañada, saliendo de Cádiz el 15 para Sansevilla, Curupao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Poo
Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Matanzas y de la Península indicadas en el viaje de ida, el día 25.